



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de junio de 2021

ACTA N° 16

RES. N° 1127/21

EXP. 2021-25-1-002178

DSPP/mr/dbh

VISTO: lo establecido en la Resolución N°52, Acta N°9 de fecha 6 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central, referente a otorgar una partida mensual nominal a los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en los centros educativos en carácter efectivo interino o suplente, en el periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N°677/021, Acta N°11 de fecha 28 de abril de 2021 del Consejo Directivo Central se estableció en \$2.814 (pesos uruguayos dos mil ochocientos catorce) el monto de la partida, disponiéndose a su vez, que el periodo en que se otorgue sea el comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2021;

II) que en función de lo establecido en el numeral nueve del resuelve del acto administrativo citado en el visto de la presente, se dispone que las oficinas liquidadoras deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, antes del trigésimo día hábil de los meses de enero, mayo, agosto y noviembre los montos a financiar, detallados por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto;

III) que en el numeral doce del resuelve del citado acto administrativo se autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a realizar las trasposiciones de créditos correspondientes a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo Directivo Central y al Consejo de Formación en Educación;

IV) que el Departamento de Proyectos de Sueldos de la Gerencia de Gestión Financiera, las Divisiones Hacienda de las Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación, remitieron, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del primer periodo (Marzo/Abril), detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto;

V) que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras retribuciones" RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la presente trasposición;

VI) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, del primer período de desempeño (Marzo/Abril), para el pago de la partida a Directores de centros educativos, Ejercicio 2021, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	21.080.838
Total de Proyecto Reforzante					21.080.838
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	39.904
			059	Sueldo anual complementario	3.283
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	8.421
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	432
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	8.076
			087	Aporte patronal a FONASA	1.995
	Total de Proyecto Reforzado				62.111
	Total Unidad Ejecutora 001				62.111
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	312.603
			059	Sueldo anual complementario	26.050
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	66.037
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.367
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	63.328
			087	Aporte patronal a FONASA	15.630
	Total de Proyecto Reforzado				487.838
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	717.226
			059	Sueldo anual complementario	59.769
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	151.514
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	7.770
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	145.298
			087	Aporte patronal a FONASA	35.861
	Total de Proyecto Reforzado				1.117.438
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.369.223
			059	Sueldo anual complementario	114.102
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	289.246
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	14.833
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	277.382
			087	Aporte patronal a FONASA	68.461
	Total de Proyecto Reforzado				2.133.249
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	8.224.677
			059	Sueldo anual complementario	685.360
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	1.737.483
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	89.101
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.666.182
			087	Aporte patronal a FONASA	411.234
	Total de Proyecto Reforzado				12.814.947
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	408.567
			059	Sueldo anual complementario	34.047
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	86.310
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.426
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	121.719
			087	Aporte patronal a FONASA	20.428
	Total de Proyecto Reforzado				676.497
Total Unidad Ejecutora 002					17.227.266



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	1.704.534
			059	Sueldo anual complementario	142.044
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	360.083
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	18.466
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	169.885
			087	Aporte patronal a FONASA	85.227
			Total de Proyecto Reforzado		2.480.239
			Total Unidad Ejecutora 003		2.480.239
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	16.884
			059	Sueldo anual complementario	1.408
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.568
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	182
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.682
			087	Aporte patronal a FONASA	844
			Total de Proyecto Reforzado		24.568
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	337.680
			059	Sueldo anual complementario	28.140
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	71.334
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.658
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	33.656
			087	Aporte patronal a FONASA	16.884
			Total de Proyecto Reforzado		491.352
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	458.682
			059	Sueldo anual complementario	38.224
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	96.897
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	4.969	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	45.715	
087			Aporte patronal a FONASA	22.934	
Total de Proyecto Reforzado			667.421		
Total Unidad Ejecutora 004		1.163.399			
05 - Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	89.418
			059	Sueldo anual complementario	7.451
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	18.888
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	989
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	6.684
			087	Aporte patronal a FONASA	4.471
			Total de Proyecto Reforzado		127.881
	Total Unidad Ejecutora 005		127.881		
Total de Proyectos Reforzados					21.080.836

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas; a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN